



Dos reales.

SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE, Y MIL OCHOCIENTOS Y DOCE.

5.^o Dip.^o Territorial

D.^o N.^o

Remigio Navarro y Luaredo, admin.^o de
parcos y digo, que siendo a. V. constante +
bueno continuo en mi villa, las once mil Virg.^{as}
secitando Lo para su diario fomento quales que
cantidad de Polvora, que haya monester se hade de
a justificacion de O. mandas a merito de
el R.^o C.^o como a precio de tres reales m.
como asal admin.^o Por esta.

Y O. pido y Suplico se sirva aserla asi, es fernand que pido

Remigio Navarro

TH-601
CAJA:30
DOC:320
FOL:1

Alcanta y Sept. 9. de 1812.

Atento a lo q. se representa solicitado Lo el segundo
saco del R.^o Nav.^o de Lucay D.^o Mariano T.
tipico en q. to puede y haya lugar en D.^o q. el
D.^o Remigio Navarro se halla en uniguno lab.
de su Mina q. lito. En cuya virtud el Admin.
de R.^o Nav.^o de este Puerto siempre que

polvoza para el fabrico de adobe
de mas y mas a libra uno de 10 pesos
como este puntado y la Superficie

Manano Morales